



En Madrid, a 27 de febrero de 2020

## PROXECTO CÁRCERE

Hemos recibido escrito de esa Asociación dirigido a la Presidencia de esta sociedad estatal, sin fechar, con diversas consideraciones sobre el edificio del antiguo centro penitenciario ubicado en la ciudad de A Coruña.

Como seguramente saben, en el año 2005 SIEPSE suscribió un convenio con el Ayuntamiento de A Coruña que contemplaba, entre otros aspectos, la transmisión de la antigua prisión provincial de la ciudad a favor de dicho Consistorio, dando respuesta así a su interés en la adquisición de la misma. Las condiciones de esa cesión venían incorporadas en el citado convenio que obliga a ambas partes.

Una vez que se cumplieron por parte de SIEPSE las condiciones establecidas en el convenio, en el año 2010, se emplazó al Ayuntamiento para materializar la operación jurídica de la transmisión a su favor sin obtener respuesta en tal sentido, por lo que posteriormente se presentó una demanda ante los Tribunales de Justicia que aún está pendiente de resolución.

Durante todos estos años, y a pesar del incumplimiento del convenio por parte del Ayuntamiento, esta sociedad ha acudido a los requerimientos que se le han realizado desde dicha Corporación para realizar obras de reparación y/o mantenimiento del inmueble e incluso le ha sido cedido gratuitamente el uso del mismo siempre que se nos ha solicitado, la última ocasión durante los años 2017 y 2018, periodo en el que esa Asociación fue la encargada de su gestión por adjudicación del Ayuntamiento.

En el momento actual, consideramos que el uso de este inmueble requeriría de obras de acondicionamiento de mayor entidad, pero en la medida en que la propiedad del mismo está en litigio, es conveniente esperar a que se resuelva por los tribunales.

Entendemos que, dado el largo periodo transcurrido desde la demanda interpuesta, la resolución judicial no debe demorarse mucho más.

Mientras tanto consideramos que no es oportuno tomar ninguna decisión sobre el futuro del inmueble.

Atentamente,